

## PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. MACARENA OLONA CHOCLÁN, D. FRANCISCO JOSÉ ALCARAZ MARTOS, DÑA. ROCÍO DE MEER MÉNDEZ, DÑA. MARÍA TERESA LÓPEZ ÁLVAREZ y DÑA. MARÍA DE LA CABEZA RUÍZ SOLÁS, en su condición de Portavoz Adjunta y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GP VOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Según información de la agencia Europa Press del pasado 30 de junio del presente, "El Defensor del Pueblo ha denunciado en su Informe Anual del Mecanismo de Prevención correspondiente a 2019, que los Centros de Atención Temporal de Extranjeros (CATE) no cuentan con regulación o protocolos de funcionamiento específicos".

En el mismo sentido continúa exponiendo que, "Estos centros son espacios habilitados en determinados puertos costeros para la recepción y atención de personas que el Gobierno puso en marcha ante la llegada masiva de inmigrantes por vía marítima".





GRUPO PARLAMENTARIO

A tenor de lo expuesto instamos al Gobierno a que responda por escrito la siguiente:

## **PREGUNTA**

1.- ¿Considera el Gobierno de la Nación que son suficientes los recursos materiales y personales destinados para el correcto funcionamiento y consecución efectiva del cometido fundamental de estos centros?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 27 de agosto de 2020

Dña. Rocío de Meer Méndez

Diputada GP VOX

Dña. María Teresa López Álvarez

Diputada GP VOX

Dña/María de la Cabeza Ruíz Solás

Diputada GP

D. Francisco José Alcaraz Martos

Diputado GP VOX

V.B. Dña. Macarena Olona Choclán

Portavoz Adjunta GP VOX